

Proceso Ordinario N. 110013105029201500591-01

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del H. Tribunal, REVOCANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante \$100.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Agencias en derecho demandante..... \$200.000,00

T O T A L: \$300.000,00

SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020).

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 29 de junio de 2016.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La juez,

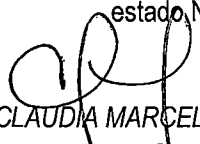

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL
CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 27 de noviembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el
estado No. 172


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria